

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores de la Decisión nº 1/2000 de la Comisión Mixta CE-AELC «Tránsito común» de 20 de diciembre de 2000 por la que se modifica el Convenio de 20 de mayo de 1987 relativo al régimen de tránsito común**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 9 de 12 de enero de 2001)*

En la página 70, en el apéndice III, en el anexo B5, en el «Anverso» y en el «Reverso»: el texto de las notas llamadas con un (\*) («Anverso») y con un (1) («Reverso») deberán aparecer a pie de página.

En la página 71, en el apéndice III, en el anexo B6, en el «Anverso» y en el «Reverso»: el texto de las notas llamadas con un (\*) («Anverso») y con un (1) («Reverso») deberán aparecer a pie de página.

---